

AM-70, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «AM-70, Sociedad Anónima», celebrado el día 2 de octubre de 2001, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de Juntas del domicilio social de la sociedad, sito en la calle Atocha, 70, piso 1.º, el día 24 de octubre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 25 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en 1.811.834,70 euros, mediante emisión de 60.294 acciones de 30,05 euros de valor nominal, con derecho de suscripción preferente de los accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas y con los mismos derechos políticos y económicos que las existentes. Y, en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultar a los Consejeros don Manuel Pradillo López y a don Eusebio Enebral Martín, indistintamente para que cualquiera de ellos, en ejecución de los acuerdos adoptados, proceda a su elevación a público, incluso con atribuciones para subsanarlos y rectificarlos en lo que sea necesario para conseguir su inscripción registral.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta celebrada o designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener en el domicilio social, calle Atocha, 70, piso 1.º, letra C, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe sobre su justificación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 3 de octubre de 2001.—El Director Gerente, Manuel Rahona Calvo.—49.612.

**ASERNET, ACTIVIDADES
Y SERVICIOS EN LA RED, S. A.**
(Sociedad absorbente)

ALDERÁN CONSULTORES, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas y de socios, respectivamente, de «Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima» (ASERNET), y de «Alderán Consultores, Sociedad Limitada» (ALDERÁN), ambas de fecha 1 de octubre de 2001, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de ALDERÁN por ASERNET, con la consecuente disolución sin liquidación

de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2001.

Con objeto de llevar a cabo la fusión, la sociedad absorbente aumentará su capital por importe de quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta centavos de euro (553.852,50 euros), mediante la emisión de setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete (73.847) acciones, de siete euros con cincuenta centavos de euro (7,50 euros) cada una de ellas, que tendrán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2001. Las acciones de ASERNET se canjearán por participaciones de ALDERÁN a razón de trescientos treinta y dos euros con veinticuatro mil quinientas cinco cienmilésimas de euro (332.24505 euros) nominales del capital de la sociedad absorbente por cada mil pesetas (1.000 pesetas) nominales del capital de la absorbida.

Los titulares de participaciones sociales de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por acciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificada por la sociedad absorbente la inscripción de la fusión.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se atribuye ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas ni del experto independiente interviniente en la fusión.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—«Asernet, Actividades y Servicios en la Red, Sociedad Anónima», Rosa Queipo de Llano Argote, Secretario del Consejo de Administración.—«Alderán Consultores, Sociedad Limitada», José María del Cuvillo Pemán, Secretario del Consejo de Administración.—49.414.

2.ª 5-10-2001

**BRAND EUROQUÍMICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, el próximo, 5 de noviembre, lunes, a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria, de fecha 30 de junio de 2001, relativos a la aprobación de cuentas del ejercicio 2000 y a la aplicación de su resultado.

Segundo.—Evaluar la situación presente de la sociedad y las distintas alternativas de futuro, a la vista de la marcha de los negocios y de las respectivas posiciones de los accionistas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Carlos Rodríguez-Serrano Gómez.—48.795.

BRB INTERNACIONAL, S. A.
(Sociedad absorbente)

TRANSPLASTIC, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «BRB Internacional, Sociedad Anónima» de «Transplastic, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «BRB Internacional, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Transplastic, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—48.950. y 3.^a 5-10-2001

CALDERÓN Y MAQUEDA, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en avenida de La Mancha, 101, de Villacañas, a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de octubre, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los órganos de administración.

Segundo.—Redenominación del capital social de pesetas a euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Villacañas, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador mancomunado, Francisco José Fernández Maqueda Calderón.—48.787.

CAP GEMINI ERNST & YOUNG ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)

CAP GEMINI TELECOM MEDIA & NETWORKS ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal y «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, con fecha 1 de octubre de 2001, aprobaron la escisión parcial de la primera, segregando de la unidad económica compuesta por los bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de tecnologías de la información y consultoría de los sectores de telecomunicaciones y media que se traspara en bloque por sucesión universal a «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha 14 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de septiembre de 2001 y del Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001.

Asimismo, se aprobó una reducción de capital previa a la escisión en «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal, por importe de 45.955 pesetas, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en que se divide el capital social, quedando el mismo tras la reducción fijado en 2.486.638.770 pesetas.

Tras la redenominación de capital a euros, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la reducción de su capital en la cifra de 1.651.200 euros, mediante amortización de 16.512 participaciones, procediendo efectuar una compensación en metálico de 41,48 euros. El capital social queda fijado en 13.293.800 euros.

Asimismo, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Telecom Media & Networks España,

Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la ampliación de su capital en la cifra de 6.382.300 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 63.823 participaciones y una prima de emisión de 4.851.700 euros, procediendo efectuar una compensación en metálico de 0,02 euros. El capital social queda fijado en 10.442.500 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria.—49.375. 2.^a 5-10-2001

C. BARBERÁ CERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador, se convoca a los accionistas de «C. Barberá Cervera, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2001, a las veinte horas, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Mangraner, sin número, Albalat dels Sorells (Valencia), y, por Estatutos sociales, en segunda convocatoria, en el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador solidario de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma establecida en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Albalat dels Sorells, 24 de septiembre de 2001.—La Administradora solidaria, Carmen Lidia Ribelles Barberá.—49.652.

CICLOPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Rosario Pino, número 6, 7.º B, 28020 Madrid, el próximo día 22 de octubre de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no existir quórum, el día 23 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 28 de los Estatutos sociales (composición del Consejo de Administración).

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.575.

CONSTRUCCIONES DELICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle General Álava, número 28, bajo, el día 25 de octubre de 2001, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o, el día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social a Madrid.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria (Álava), 1 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.980.

DEMAS, S. A.

La compañía mercantil «Demas, Sociedad Anónima», por medio de su Administrador único, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social de la entidad, a las diez horas del día 31 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Segundo.—Cese del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Málaga, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.595.

DOMMO INTERNET, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y ratificación de la aceptación de la renuncia de Consejeros y fijación en nueve del número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, por introducción de la facultad del Presidente del Consejo de poder para convocar Juntas generales de la sociedad.

La Junta general se celebrará con asistencia de Notario, quien levantará acta de la Junta y será presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación